Bogotá, 15 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TOBE GROUP SAS., NIT: 900.189.734-4,

CERTIFICA:

En mi calidad de Revisor Fiscal de TOBE GROUP SAS., con NIT: 900.189.734-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, durante los **últimos 6 meses.** El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron:
a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
c) Comparación del listado con los soportes de las planillas donde consta el pago de estos conceptos.

Teniendo en cuenta el resultado de los procedimientos enunciados anteriormente sobre los últimos 6 meses, informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 y el artículo 65 de la Ley 1819 del 2016 la compañía TOBE GROUP SAS., con NIT: 900.189.734-4, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por los trabajadores que devengan menos de 10 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes.



Carla Jiménez Giraldo
Revisora Fiscal
CC. 52.888.044
TP No 166223-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52888044
NUMERO
JIMENEZ GIRALDO
APELLIDOS
CARLA VANESSA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1982
VILLARRICA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
09-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-1500117-42090423-F-0052888044-20010529
0041001149B 01 101941571

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



166223-T

CARLA VANESSA
JIMENEZ GIRALDO
C.C. 52888044
RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 177988

FIRMA DEL TITULAR

93396

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3383 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5055900B9E7F43A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLA VANESSA JIMENEZ GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52888044 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 166223-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *